

VISTOS: el Memorando Nº 001413-2024-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando Nº 002846-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001107-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, por la Resolución Directoral N° 018-2019-OGRH-SG/MC, se designa temporalmente las funciones como Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales;

Que, a través del Memorando Nº 001413-2024-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales hará uso de su descanso vacacional del 31 de julio al 12 de agosto de 2024; proponiendo se encargue a la señora Cynthia Zarela Gazaniga David las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización;

Que, con el Memorando Nº 002846-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Cynthia Zarela Gazaniga David es una servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, por lo que corresponde designarla temporalmente en las funciones de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización, del 31 de julio al 12 de agosto de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto



Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá las funciones del cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización, del 31 de julio al 12 de agosto de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, del 31 de julio al 12 de agosto de 2024, a la señora **CYNTHIA ZARELA GAZANIGA DAVID**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES SECRETARÍA GENERAL